

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de marzo de 1995.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

CONCURSO Nº 11

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Titular de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Economía Aplicada".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Economía Aplicada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia de Matemáticas para Economistas.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: D. RAFAEL HERRERÍAS PLEGUEZUELO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

SECRETARIO: DÑA. DOLORES SANTOS PEÑATE, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. JUAN MANUEL REY JULIA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. D. PEDRO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. D. JOSÉ LUIS MALO DE MOLINA MARTÍN MONTALVO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: D. JOAQUÍN ARAMDA GALIEGO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

SECRETARIO: D. SANTIAGO RODRÍGUEZ FEIJÓ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. RAMÓN LÓPEZ-SUEVOS FERNÁNDEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. DÑA. MARÍA CASILDA LASSO DE LA VEGA MARTÍNEZ, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. D. EUGENIO TORRES VILLANUEVA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

690 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 12 de diciembre de 1994, por la que se acuerda el inicio de expediente de resolución parcial del contrato de transporte escolar y suspensión cautelar de dicho servicio suscrito con la empresa Franyasmar Bus, S.L., y se emplaza a los interesados en el recurso nº 333/95.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 13 de febrero de 1995 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 333/95, seguido a instancia de Franyasmar Bus, S.L.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 333/95 promovido por Franyasmar Bus, S.L. contra la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 12 de diciembre de 1994, por la que se acuerda el inicio de expediente de resolución parcial del contrato de transporte escolar y suspensión cautelar de dicho servicio suscrito con la sociedad recurrente, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, Fernando Arozena González.

691 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del